

237

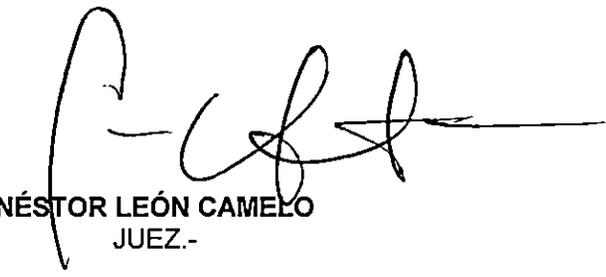


JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 06 AGO 2021

Exp. 110014-003-049-2019-00579-00

Una vez se encuentre debidamente registrado el oficio no. 0964 del 25 de junio 2021, se dará continuidad al presente asunto, tal como lo requiere la gestora judicial del extremo demandante en el escrito que antecede.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. 30 hoy 09 AGO 2021, a la hora de las 8:00 p.m.
La secretaria,

MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA

CM